

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE HEREÑA****Subasta arrendamiento para aprovechamiento de pastos**

En concejo válidamente celebrado al efecto, por la Junta Administrativa de Hereña el día 2 de octubre, fue aprobado provisionalmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento para el aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública 593 en jurisdicción de Hereña (Ribera Alta), el cual se expone al público durante el plazo de 8 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOTHA a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se convoca el concurso público, si bien la licitación se aplazará, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el citado pliego de condiciones.

Subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento para el aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública 593 en jurisdicción de Hereña (Ribera Alta).

1. Entidad adjudicataria: Junta Administrativa de Hereña.
2. Objeto del contrato: Subasta para la adjudicación del contrato de arrendamiento para el aprovechamiento de pastos del Monte de Utilidad Pública 593 en jurisdicción de Hereña (Ribera Alta).
3. Duración del contrato: La duración del contrato será de 5 años.
4. Tipo de licitación: El tipo de licitación se cifra en quinientos euros con cero céntimos (500,00) año, pudiéndose presentar ofertas únicamente al alza.
5. Expediente: Se halla de manifiesto en la secretaría municipal del Ayuntamiento de Ribera Alta (Pobes).
6. Garantías: La provisional 4 por ciento del tipo de licitación. La definitiva será el 6 por ciento de la licitación.
7. Presentación de ofertas: Se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Ribera Alta durante el plazo de 13 días naturales, entre las 9:00 y las 13:00 horas, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOTHA (excepto sábados).
8. Documentación a presentar: La que figure en el pliego de cláusulas administrativas.
9. Apertura de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ribera Alta, a las 13:30 horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo señalado para la presentación de proposiciones.
10. Otras informaciones: Ver pliego de cláusulas administrativas.
11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

En Hereña, a 8 de octubre de 2021

El Presidente

JORGE MARTINEZ DE LA PERA MATELLANES